



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Inspector(a) de Policía				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Expedición de Certificado(s) de Residencia				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Expedición		certificado(s)		de Residencia
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener una certificación oficial que acredite el lugar de residencia o domicilio de una persona en una localidad o zona específica del territorio municipal.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	Lugar: Palacio de Justicia Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Carrera 45 # 68 Sur – 67 Horario de atención: • Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. • Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: (604) 440 68 02 ext. 1162-1319-1322-1323-1324				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Vivienda				

Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	Requisitos que debe de cumplir el solicitante 1. Reunir los siguientes documentos: • Documento de identidad – Original • Contrato de arrendamiento o Carta del arrendatario – Copia • Cuenta de servicios públicos – Copia (Este documento se utiliza para verificar el lugar exacto de la residencia) Nota: Todos los documentos anteriores aplican tanto para ciudadanos como para extranjeros. 2. Realizar la solicitud del certificado: • Acercarse de manera presencial ante el/la Inspector(a) de Policía y realizar la solicitud de manera verbal, presentando todos los documentos requeridos. Aplica para: Ciudadanos y extranjeros.			
	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
Respuesta:	Tiempo de obtención:		Inmediato	
	Nombre del Resultado:	Certificado de residencia o domicilio		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico	(604) 440 68 02 ext. 1162-1319-1322-1323-1324		
	Presencial	Carrera 45 # 68 Sur – 67 Palacio de Justicia		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	• Otorgar el certificado de residencia, siempre y cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos establecidos por la entidad. • Cumplir con los tiempos y términos definidos para la atención y respuesta del trámite, conforme a la normatividad vigente.			
Registros y/o evidencias:	• Copia del Certificado de Residencia emitido. • Copia de los documentos aportados por el solicitante para sustentar la solicitud.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	84	1873	Artículo 76-86
	Decreto	1260	1970	Artículo 25
	Decreto	095	2021	Artículo 128
Actualizado por :		Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:
<i>Elizabeth Uran Pérez (Apoyo Profesional)</i>		<i>Jhon Alvaro Rodriguez Villa (Profesional Universitario)</i>		<i>German Alcántar</i>
				Fecha (dd/mm/aaaa):
				<i>7/07/2025</i>